



San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Junio de 2022

SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

NICOLAS ZA VALETA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio al cuerpo legislativo que preside, a los efectos de presentar el proyecto de Declaración, para otorgar la distinción “**Vecino Destacado de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al artesano Sr. Néstor David Lagoria**” por su participación ininterrumpida en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho desde su inicio en el año 1967, a los fines de que continúe el trámite parlamentario correspondiente.

El texto con su expresión de fundamentos acompaña la presente.

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.



AUTOR: Concejal ING. Dusso, Juan Pablo

ASUNTO: Otorgar la distinción “**Vecino Destacado de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al artesano Sr. Néstor David Lagoria**” por su participación ininterrumpida en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho desde su inicio en el año 1967, a los fines de que continúe el trámite parlamentario correspondiente.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo reconocer el esfuerzo sostenido y la trayectoria del **Sr. Néstor David Lagoria** a través de su participación ininterrumpida en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho desde su inicio en el año 1967.

El Sr. Néstor David Lagoria es un referente fundamental de nuestra identidad cultural, que a través de su arte en madera refleja nuestra cultura catamarqueña y trasciende fronteras.

Néstor David Lagoria es uno de los históricos artesanos que con su arte embellece a nuestra Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, cada pieza tallada refleja un sin número de expresiones culturales y promueven nuestro valioso patrimonio cultural.

Por todo lo expuesto, solicito a los demás concejales que acompañen la presente iniciativa. -



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Sanciona con fuerza de DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Otorgase la distinción “**Vecino Destacado de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al artesano Sr. Néstor David Lagoria**” por su destacado aporte cultural a nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º.-Entréguese copia del presente instrumento al artesano Sr. Néstor David Lagoria, conforme lo establece la Ordenanza 3677/03 y su modificatoria 4440/08.

ARTICULO 3º.-De forma.-